



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE PALMA

257

Registro de Personal. Aprobación de la MF-937 relativa al cambio de adscripción del lugar F60130017 intérprete informador/a I ubicado en el Departamento de Seguridad Ciudadana, en el Departamento de Cultura, Servicio de Cultura, Castillo de Bellver

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/12/2024, y previa ratificación de la urgencia por unanimidad, se aprobó lo siguiente:

“**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-937 donde se concreta aquello establecido a la Resolución de la Regidora del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior número 1198 de 3 de mayo de 2024 que aprobó el cambio de adscripción del lugar F60130017 intérprete informador/a I, ubicado al Departamento de seguridad Ciudadana, en el Departamento de Cultura, Servicio de Cultura, Castillo de Bellver, por motivos de salud de la persona titular, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO.- Establecer como fecha de efectos la del día 1 de mayo de 2024, fecha en la que se aprobó la resolución arriba mencionada.

TERCERO.- Publicar el contenido del Acuerdo al Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a fecha de la firma electrónica (2 de enero de 2025)

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 937 - MODIFICACIÓ PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: POL POLICA LOCAL DE PALMA
ÓRGANO: POL320 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO / ADMINISTRATIVA POLICIAL
UNIDAD: POL3200000 ADMINISTRATIVA POLICIAL

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F60130017	INTÉRPRETE INFORMADOR/A I	1	G	16	195	C	AYP	C1	JG1	HIP1	AE	3081 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD INTÉRPRETE INFORMADOR/A		B2	

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2025/8/1180578



DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F60130017	INTÉRPRETE INFORMADOR/A I	1	G	16	195	C	AYP	C1	JG1	HIP1	AE	3081 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD INTÉRPRETE INFORMADOR/A		B2	MS

LEYENDA

- NP

NÚMERO DE PUESTOS
- TP

TIPO DE PUESTO
- G

GENÉRICO
- CD

COMPLEMENTO DE DESTINO
- FP

FORMA DE PROVISIÓN
- C

CONCURSO
- ADM

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- AYP

AYUNTAMIENTO DE PALMA
- GR

GRUPO
- TJ

TIPO DE JORNADA
- JG1

JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
- TH

TIPO DE HORARIO
- HIP1

TURNO DE MANAÑA DE LAS 7:00 A LAS 14:30 Y TURNO DE TARDE DE LAS 14:00 A LAS 21:30H
- OBS

OBSERVACIONES
- MS

PUESTO ADAPTADO POR MOTIVOS DE SALUD
- CE

COMPLEMENTO ESPECÍFICO
- 195

11.806,20 €

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2025/8/1180578

